

PUNTO DE SUSCRIPCION

EN ZARAGOZA

- * En la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.
- * Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.
- * El pago de la suscripción adelantado.
- * La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCION

30 pesetas al año * Extranjero, 45.

- * Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, **25 céntimos de peseta por línea.**
- * Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.
- * Números sueltos, **25 céntimos de peseta cada uno.**

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gaceta 8 Junio 1908.)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Pesas y medidas.

La contrastación periódica de pesas y medidas y aparatos de pesar, correspondiente al año actual, tendrá lugar en los Ayuntamientos, cabeza de partido, de los partidos judiciales de Calatayud y Daroca, en los días que á continuación se expresan: Calatayud, los días 16 y 17 de Junio.

Daroca, el día 20 de ídem.

Terminada la contrastación en los Ayuntamientos expresados, se procederá á practicar dicha operación en los demás Ayuntamientos que comprenden los citados partidos judiciales; á cuyo fin se participará por medio de oficio á los Alcaldes presidentes, los días señalados al efecto para cada Ayuntamiento.

Los Sres. Alcaldes, recibido el oficio publicarán cuantos bandos y avisos fueren menester, para que llegue á conocimiento de todos los industriales interesados, además de la fecha señalada para la contrastación, las penas en que incurren los que

dejaren de concurrir á la práctica de la referida medida.

Zaragoza 8 de Junio de 1908.—El Gobernador, Juan Tejón y Marín.

SECCION CUARTA

Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Edicto para notificar por medio del BOLETIN OFICIAL y la Gaceta de Madrid á forasteros, la providencia de segundo grado.

Providencias.—De conformidad á lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.

Y hallándose comprendidos entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia los que á continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la Gaceta de Madrid, según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

Relación que se cita.

Impuesto de utilidades.—Año 1907.—Isidora Miguel, 4'90 pesetas, y Teodora Amillo, 4'90.

En Cervera de la Cañada a 7 de Abril de 1908.—El Recaudador, Emilio Cabañas.

Rústica.—Año 1908.—Pedro Blasco (herederos), 1'90 pesetas; Ramón Baldo Sebastián, 3'58; Nicolás Castillo, 2'07, y Gregorio García, 1'79.

Urbana.—Año 1908.—Andrés Burbano, 3'38 pesetas; Faustino Carceller, 2'54; Iñigo y Eduardo Mas Ortiz, 2'02; Policarpo Grañena, 2'60, y Lamberto Sánchez Albiac, 2'27.

Industrial.—Año 1907.—José Puyol, 223'02 pesetas.

Industrial.—Año 1908.—Joaquín Claramunt, 32'16 pesetas, Domingo Mayor, 55'76; José Puyol, 55'76, y Francisco Niebla, 18'58.

En Caspe a 14 de Abril de 1908.—El Recaudador, Mariano Menor.

Transportes.—Año 1908.—Abdón Pardinás, 125 pesetas.

En Erla a 10 de Abril de 1908.—El Recaudador, Joaquín Pemán.

Rústica.—Año 1908.—Higinio Bernal Andrés, 1'68 pesetas; Juan Clavería Hernández, 2'79; Emilia Clavería Miguel, 28'90; Juan Clavería Miguel, 14'70; Carlos Olaso Miguel, 98'06; José Ferrer Fares, 11'35; Emilia Morer Lalmolda, 7'55; Juan Lareta, 4'03; José Gerez (viuda), 16'99; Mariano Lausín, 3'47, y Pablo Mora Martín, 1'57.

En Escatrón Abril de 1908.—El Recaudador, Manuel Píera.

Industrial.—Año 1908.—Juan Antonio Sánchez, 37'15 pesetas.

En Quinto a 2 de Abril de 1908.—El Recaudador, Isidoro García.

Transportes.—Año 1908.—Ruperta Marín, 187'50, y José Morello, 187'50.

En Ricla a 14 de Abril de 1908.—El Recaudador, Rafael Abad.

Rústica.—Año 1908.—Julio García Ramón, 2'35 pesetas, Pedro Minguillón Liso, 3'39, y Adolfo Pérez Sarria, 2'90.

Urbana.—Año 1908.—Abdón Campos Germán, 2'66 pesetas; Antonio Catalán García, 1'56; José Insa Sanz, 1'82; J. Lorenzo López Laborda, 1'62; Vicente López Laborda, 1'78; Benito López Lasheras, 2'86; Eladio Giménez Rubio, 1'82; Leoncio Giménez Rubio, 1'69; Manuel Liso, 1'62; Isidro Gavín Ros, 2'08; Agustín Giménez Poblador, 2'08; Leoncio Giménez Poblador, 1'56; Pascual Continente Royo, 2'08; Francisco Fando Zapater, 2'46; Eusebio Fleta Enfedaque, 1'56; Antonio Marturell Ferruz, 2'92; Feliciano Pamplona, 2'60; Comisión de Costas, 2'47; Manuel Enfedaque, 1'68; Antonio Ferruz Enfedaque, 2'46; Antonio Enfedaque Insa, 1'62; José Insa Catalán (viuda), 2'79; Bruno Asensio, 1'82; Mariano Estrada García, 2'21; Pedro Minguillón Liso, 3'90, y Macario Guiral Dubán, 1'95.

En Sástago a 15 de Abril de 1908.—El Recaudador, Manuel Píera.

Utilidades.—Año 1907.—Casimiro Querol Gros y esposa, 14'85 pesetas.

En Villanueva de Jiloca a 8 de Mayo de 1908.—El Recaudador, Hilario Aranz.

SECCION QUINTA**Ayuntamiento de la S. H. y M. B. Ciudad de Zaragoza.**

Extracto de los acuerdos tomados por el Excelentísimo Ayuntamiento, en las sesiones celebradas durante el mes de Marzo de 1908.

Sesión del día 4.

Aprobada el acta de la correspondiente al día 26 de Febrero último, se acordó:

Quedar enterado de un oficio del Sr. Alcalde, delegando la presidencia de la sesión en el Teniente Alcalde a quien corresponda.

Quedarlo igualmente de un oficio del Sr. Gobernador autorizando la adquisición de víveres con destino a la Casa Amparo, por administración.

Designar a D. Domingo Gascón para que represente a la Corporación en la Asamblea que el 5 de Mayo ha de celebrar el Centro Nacional de protección al trabajo.

Pasar a informe de la Sección de Instrucción un oficio de la Junta provincial, trasladando la Real orden por la que se declara Monumento Nacional la Puerta del Carmen.

Adjudicar a D. Alejo Castillo el suministro de 750 hectolitros de cebada.

Dejar sobre la mesa un dictamen sobre construcciones próximas al Cementerio; otro relativo a la agregación de Cadrete a Zaragoza, y otro desestimando la instancia de D. Manuel Pérez, sobre renta de un solar de Peñafior.

Desestimar la instancia de D. Miguel Delegado, solicitando se le nombre gasista electricista del Teatro.

Proponer a D. Antonio Vilella y D. Guillermo Allanegui para formar parte de la Junta local de primera enseñanza.

Proveer en la forma propuesta por la Sección la plaza de Secretario Contador de la casa de Socorro, consignando en el presupuesto de 1909 el sueldo anual de 1.250 pesetas.

Facultar a la Sección de Instrucción para disponer que se construyan las estanterías que piden los organizadores de la Exposición intelectual Aragonesa.

No acceder por ahora a las pretensiones de don Antonio Lapuerta y del Presidente del «Orfeón Zaragozano», sobre cesión del Teatro Principal.

Colocar una farola en la calle de la Acequia, del barrio del Castillo.

Subastar la construcción de una bajada al río Ebro, frente a la puerta de San Ildefonso.

Adjudicar a D. Angel Aísa las obras de cimentación de los monumentos de los Sitios que han de erigirse en la Huerta de Santa Engracia y plaza del Portillo, y a D. Domingo González las de hormigón con destino a las vías que se asfalten.

Aprobar el padrón de caballerías y carruajes de lujo.

Arrendar los Sres. J. Duplá é hijos un local del depósito administrativo.

Aprobar el concierto hecho con el dueño del Café Central para el pago de arbitrio sobre veladores.

Autorizar a D. Manuel Perales para arreglar, con cargo al arriendo, el tejado de una casa de Monzalbarba.

Conceder un socorro a Rosario Iriarte, viuda del Guardia municipal Vicente Tolosana.

Dar el nombre de D. Valentín Zabala a la calle comprendida entre la de D. Jaime I y la de Blasco.

Colocar una placa con la inscripción Parque de Ibor (D. Jorge), a la entrada de las Balsas de Ebro viejo.

Adjudicar a D. Lorenzo Fustero 4.000 estereos de leña procedente del Vedado de Peñafior.

Aprobar una moción proponiendo que el Sr. Alcalde se dirija al Presidente de las Cortes, hacién-

dole presente el disgusto con el Ayuntamiento ve el proyecto de administración local, por restringir algunos de sus artículos el sufragio universal. Formuláronse varios ruegos y se levantó la sesión.

Sesión del día 11.

Aprobada el acta de la anterior, se acordó: Quedar enterado de un oficio del Sr. Gobernador, autorizando la adquisición de uniformes para la guardia municipal, por administración.

Aprobar las bases de arriendo y el acta de aceptación por parte de la Comisión militar del edificio propiedad de D. Aylaro de San Pío.

Volver á dejar sobre la mesa los tres dictámenes que quedaron pendientes en la anterior sesión.

Aprobar lo propuesto por la Sección de Instrucción en un informe referente á la R. O. declarando Monumento Nacional la Puerta del Carmen.

Dejar sobre la mesa el dictamen de la misma Sección, informando un escrito de la ciudad de Tarragona, relacionado con el Centenario de Don Jaime el Conquistador.

Desestimar la instancia de D. Pablo Piazuolo, solicitando se modifique la base 8.^a del pliego de condiciones de la subasta, para el suministro de víveres con destino á la Casa Amparo.

Colocar cinco farolas en el camino de Gállego, entre la calle particular de la Estación y el felato de consumos.

Pasar á la Sección de Hacienda el proyecto de traída de aguas, para que estudie é informe la parte económica.

Dejar sobre la mesa el concierto hecho con los alquileres de coches para el pago del arbitrio.

Aprobar el informe de los Letrados asesores, sobre comisos de carne.

Desestimar la instancia de los almacenistas de coloniales pidiendo no se les exija el arriendo de los locales del ex penal de San José, durante los meses de Enero y Febrero últimos.

Aprobar cinco dictámenes de la Sección de Hacienda proponiendo las condiciones á que han de sujetarse tres fábricas de pastas para sopa, á los efectos de consumos y las de dulces de los señores Sánchez y Palacios.

Contribuir con mil pesetas á los gastos de iluminación del Templo del Pilar, proyectada por la Junta del Centenario de los Sitios.

Dejar sobre la mesa el dictamen de la Sección de Agricultura, informando la reclamación formulada contra el funcionamiento de un motor instalado de la calle de Boggiero, número 25, con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 18.

Aprobada el acta de la anterior, se acordó: Aprobar el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Febrero último.

Dar las gracias á D. Pedro Moyano por sus ofrecimientos al participar su toma de posesión del cargo de Inspector provincial de higiene pecuaria.

Quedar enterado de la entrega de las 13.000 pesetas hecha en cumplimiento de la ley de cesión del Cuartel de Santa Engracia y aprobar la operación realizada con el Banco de España.

Constituir una Comisión especial para estudiar

la forma de conmemorar el Centenario de Don Jaime el Conquistador, facultándola para relacionarse con la ejecutiva de Tarragona.

Aprobar el dictamen de la Sección de Higiene sobre construcciones próxima al Cementerio, con las adiciones propuestas por el Sr. Galbé.

Aprobar el concierto hecho con los alquiladores de coches para el pago del arbitrio.

Desestimar la instancia de D. Manuel Pérez solicitando la cesión de una parcela en Peñafflor.

Pasar al Sr. Gobernador, para que la Exema. Diputación resuelva, el expediente sobre agregación de Cadrete á Zaragoza.

Señalar el plazo de tres meses para que D. Pascual Ruiz instale, en las debidas condiciones, un motor que tiene en la casa número 25 de la calle de Boggiero.

Insistir en el acuerdo de 4 de Diciembre último, para restablecer un cauce interrumpido con las obras del ferrocarril de Utrillas.

Devolver á D. Antonio Grande el proyecto de alcantarillado «Ebro», de que es autor.

Autorizar á varios almacenistas para tomar en arriendo un edificio de D. Francisco Alfonso, inmediato á la estación de Cariñena, para depositar las especies que no quepan en el depósito administrativo.

Dejar sobre la mesa el pliego de condiciones para el arriendo de puestos destinados á la instalación de garitas y kioscos.

Aprobar el proyecto de ampliación del abastecimiento de aguas y las condiciones económicas del mismo, propuestos por D. Hilario Jesús Retuerta.

Aprobar igualmente el convenio hecho con dicho Sr. Retuerta, para garantir la subasta del referido proyecto.

Dejar sobre la mesa el dictamen de la Sección de Hacienda, proponiendo se desestime la instancia de D. Antonio García, relacionada con los kioscos de la Plaza de la Constitución.

Jubilarse al Subjefe de vigilancia municipal don Joaquín Peiro.

Construir siete postes de hierro para el alumbrado eléctrico del Coso y Plaza de la Constitución.

Proceder á la venta de varios troncos maderables.

Declarar que tiene carácter ejecutivo la Comisión especial, nombrada para entender en las reformas de la Huerta de Santa Engracia.

Dar las gracias á D. Pablo Fierro, por haber fundido el busto de Agustina de Aragón y otorgarle una medalla.

Formularónse varios ruegos, y explanadas las mociones anunciadas, se levantó la sesión.

Sesión del día 26.

Aprobada el acta de la anterior, se acordó: Asociarse la Corporación al duelo de los Concejales Sres. Bel y Allanegui, por recientes desgracias de familia.

Señalar el día 30 del actual para la amortización, mediante sorteo, de 106 obligaciones del empréstito de 1.700.000 pesetas.

Adjudicar definitivamente á D. Mariano Bandrés, la subasta para el suministro de mil quintales métricos de paja.

Quedar enterado de un oficio de la Delegación de Hacienda, trasladando el de la Dirección general, en que se desestima el recurso interpuesto por el Municipio, sobre instauración del depósito administrativo en el ex penal de San José.

No mostrarse parte en la causa seguida á Esteban Bayo, por hurto de leñas en el monte de Mazzarros.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Abril.

Adherirse el Municipio á la conmemoración del Centenario del 2 de Mayo, que ha de celebrarse en Madrid.

Dar las gracias á D. Francisco Mifru por los ofrecimientos que hace al participar su posesión del cargo de Presidente de la Audiencia provincial.

Aprobar la modificación de la base 11.ª de las condiciones del proyecto de abastecimiento de aguas, en la forma propuesta por el Sr. Retuerta.

Pasar á la Sección de Obras la instancia de don Joaquín Sampietro, sobre instalación de dos kioscos de necesidad é información en la plaza de la Constitución.

Aprobar las condiciones para el nuevo arriendo de puestos destinados á la colocación de garitas y kioscos.

Desestimar la instancia de D. Antonio García, referente á los kioscos de la plaza de la Constitución.

Facultar á la Sección para practicar algunas pequeñas reparaciones en el decorado del Teatro.

Nombrar portero de la escuela del Arrabal á Joaquín Jarque.

Abonar 41'66 pesetas á D.ª Elisa Pelayo, para pagode los haberes de la auxiliar de su escuela, correspondiente al mes de Enero último.

Adquirir un ejemplar del volumen que la ciudad de Tarragona se propone publicar con motivo de la conmemoración del Centenario de Don Jaime el Conquistador.

Abonar 4.000 pesetas á D.ª Victoriana Sanz, por la parte que se expropia de un lavadero para el alcantarillado.

Aprobar definitivamente el proyecto de plaza entre las calles de la Regla y Agustinos y apertura de una calle hasta la de Antonio Pérez.

Dejar sobre la mesa el dictamen de la Sección de Hacienda informando un recurso de los señores Cerdán Mansergas.

Dejar también sobre la mesa otro dictamen informando negativamente la instancia de Esteban Ruiz, para instalar una garita de tiro.

Plantar acacias en el paseo de Pamplona.

Facultar á la Sección de Hacienda para colocar lienzos para anuncios ante las casas derribadas de la calle del Pilar.

Formuláronse varios ruegos y se levantó la sesión.

SECCIÓN SEXTA

Montón.

Por término de quince días, á contar desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL, se hallará expuesto al público en la secretaría del Ayuntamiento,

to, el apéndice al amirallamiento que ha de servir de base á los repartos de la contribución territorial del año 1909.

Montón 6 de Junio de 1908.—El Alcalde, Máximo Jimeno.

Jaulín.

Por término de quince días, á contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, se hallarán expuestas al público las cuentas municipales del año 1907, y el apéndice al amirallamiento por rústica y urbana, para el año próximo 1909.

Jaulín 6 de Junio de 1908.—El Alcalde, Pascual de Val.

SECCIÓN SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—Pilar.

D. Julián Huerta y Poves, Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza:

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal, cito, llamo y emplazo á Alejandro Gutiérrez Barbará, soltero, de diecisiete años de edad, de oficio ajustador, y natural de Calatayud, para que dentro del término de diez días, á contar desde su publicación en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca en las cárceles de esta ciudad, á responder de los cargos que le resultan en causa que instruyo contra el mismo y otros, sobre tentativa de estafa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, y en especial á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura del expresado Alejandro Gutiérrez Barbará, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición en las cárceles del partido.

Dada en Zaragoza á seis de Junio de mil novecientos ocho.—Julián Huerta.—Angel Arnau.

Zaragoza.—San Pablo.

Cédula de emplazamiento.

El Sr. Juez de primera instancia de este distrito de San Pablo, en providencia fechada en el día de hoy, dictada en juicio declarativo de mayor cuantía, instado por D. Antonio Gómez Fontana, contra D.ª Braulia Lorente Mendieta, ha acordado se emplace á dicha señora, cuya actual residencia se ignora, para que en el término de cinco días improrrogables, comparezca en los autos personándose en forma; apercibiéndola por este segundo llamamiento, que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho; y para que sirva de emplazamiento expido la presente en Zaragoza á tres de Junio de mil novecientos ocho.—El Actuario, José Guitarte.